



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE CERVERA

Aprobado definitivamente el presupuesto municipal de ingresos y gastos del Ayuntamiento de Espinosa de Cervera del ejercicio de 2014, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
1.	Impuestos directos	20.598,39
2.	Impuestos indirectos	33.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	6.841,00
4.	Transferencias corrientes	16.977,96
5.	Ingresos patrimoniales	40.343,17
7.	Transferencias de capital	80.583,28
	Total estado de ingresos	198.343,80

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
1.	Gastos de personal	33.800,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	51.500,00
6.	Inversiones reales	101.043,80
9.	Pasivos financieros	12.000,00
	Total estado de gastos	198.343,80

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Espinosa de Cervera, a 14 de abril de 2014.

La Alcaldesa,
M.^a Nieves Espeja Nebreda